



# Minuta de Reunión

## Dimensión Género

Reunión virtual: Lunes 27 de abril del 2020– 10:30 am

### TEMADOS TRATADOS

1. **COMISIÓN DE NORMATIVA DEL COPE: Colegio de Escribanas/os de la CABA: Titular y Suplente Elena Pietrapertosa (Titular) y del Sindicato de Comercio: María Inés Costilla (Suplente)** representantes de la Dimensión Género, exponen sobre el borrador del Manual. Las OSC plantean diversos criterios que ratifican la inserción de la perspectiva de género y el hecho de que sean cuatro años de permanencia por parte de las OSC para aspirar a pertenecer al CoPE. Sobre esto último no hubo acuerdo pleno ya que la Fundación Valta Thorsen, señala que es una exigencia máxima que impide a organizaciones que aportan sustancialmente al Plan ser parte del CoPE.

2. **PROYECTOS DE LEY: AMAI:** Comenta sobre los varios que ha presentado la Dimensión Género: “Huertas Urbanas como espacio de equidad”, “Creación de Itinerarios “y otros que aún esperan ser tratados por las Dimensiones. También que AMAI se encuentra estudiando la propuesta de modificación del proyecto sobre “Cooperativas de Mujeres para Reciclaje y/o Construcción...” que sugiere la Coordinación  
**AMJA** solicita se envíe por email los Proyectos de Ley propuestos por las OSC de la Dimensión Género.

3. **SOBRE INICIATIVAS DE LEY/ RECOMENDACIONES: AMAI:** Considera que el Proyecto de Modificación de un artículo la Ley 83/98 de Nomenclatura Urbana, difiere del originalmente, propuesto, participativo e inclusivo que permitiera una “Ley marco”, que fue la propuesta que se hizo en el 2018, para la generación de una nueva ley que diera nombre a los espacios públicos-abiertos de nuestra ciudad, calles, plazas, paseos desde una perspectiva de género, de las diversidades y de distintos colectivos urbanos. Que desde su OSC, no coinciden con esta propuesta. Además carecen de los conocimientos específicos, de naturaleza jurídica, que supone este tipo de emprendimientos. Propone que otra u otras OSC puedan propiciarla. Cree necesario discutir el tema entre todas las organizaciones de DG.

**AMJA** señala que la “Ley marco” es la que realiza la Nación para que las Provincias, adhieran. Propone realizar una modificación obligatoria total a la normativa, incluir la perspectiva de género, la diversidad, en la Modificación de la Ley 83/98 de

Nomenclatura Urbana, que considera una acción positiva. El resultado podría ver que se nombren las futuras calles y espacios de la Ciudad, con un cupo de un 30%, por ejemplo. Señala la importancia de trabajar el tema con las Comunas.

**COORDINACIÓN:** señala precisamente que el proyecto original AMAI-CEUR “Itinerarios” apuntaba a eso.

Originalmente y por un problema de tiempo y disponibilidad se limitó a la Comuna 1, buscando ampliarlo más tarde a otras Comunas

**COLEGIO DE PROFESIONALES DE SOCIOLOGAS/OS:** expone que colaborará en la elaboración del proyecto. Propone realizar una reunión virtual, para que lo discutan y trabajen las OSC de la Dimensión Género. Solicita a Coordinación, se envíen previamente los aportes y materiales aportados por las mismas al Proyecto. Las OSC adhieren a la propuesta.

**UCPE** relata que se realizó reunión con Nomenclatura Urbana- Comisión de Cultura de la Legislatura de la CABA. Señala que la Ley 83/98, refiere a “personas” en cuanto a nombrar calles, espacios públicos, etc. no discriminando si se trata de “mujer u hombre” y que el aporte de la Coordinación en ese sentido, al modificar un artículo, busca visibilizar perspectiva de género, en términos de equidad e igualdad.

4. **Proyecto de Ley “Mujeres que abren caminos B° 20”:** UCPE expone que se ha reunido con el IVC, quienes se encontraban en marzo realizando un relevamiento de las OSC, representativas del Barrio. Ahora están abocados a la Pandemia. La propuesta es comentarles el Proyecto e invitarlas a participar. También consensuar fechas, horarios y modalidad, para a realizar los 2 talleres que faltan.

**AMAI:** ¿cuán estratégico es este proyecto?

**UCPE:** señala que es precisamente la mayor participación de múltiples actores y actrices del barrio los que le dan carácter estratégico. Además son las OSC del CoPE, quienes deciden la continuidad y la forma de trabajar el Proyecto

**COORDINACIÓN:** expresa que hay una Ley sancionada por la Legislatura de la CABA, donde crea Mesas de Gestión Participativa donde vecinas y vecinos tienen una participación activa en todas las etapas del proceso de reurbanización. Y que este proyecto está encuadrado en dicha Ley.

**MUJERES EN ACCION:** enfatiza que es un Proyecto Estratégico en cuanto a la elección de nombres de mujeres para denominar las nuevas aperturas de calles, espacios, plazas etc. Está contemplado expresamente en el PEP 2035 Buenos Aires, Ciudad Accesible, Equitativa e Inclusiva, como así también con ODS, el n° 4. Y que trabajar en estos términos de máxima participación tiene sus tiempos.

**ASOC. CIUDADANA por los DDHH:** Propone no postergar los Proyectos, crear un mecanismo para poder trabajarlos e incorporar las herramientas tecnológicas, para poder realizarlos. Además sugiere que la DG encare estudios sobre ciudades y territorios post Pandemia Covid 19, desde la perspectiva de género.

**SENDEROS AMBIENTALES:** comparte un escrito sobre “Reflexiones sobre los Tiempos del Coronavirus-Covid.19”

**COORDINACIÓN:** informa que sobre COVID 19, el GTD trabaja sobre el uso de tapabocas transparentes que permitan la lectura labial o de gestos. El diseño fue producido por una mujer emprendedora de 26 años.

**FECOBA:** invita a una capacitación sobre Cargas Sociales e Impuestos en tiempo de Coronavirus en la plataforma zoom. También reflexiona que hay que rever el Teletrabajo que era de pocas horas y hoy ocupa la mayor parte del tiempo

**AMJA:** Enviará una encuesta sobre Teletrabajo desde casa, realizada por Fundación Foro de Sur y ONU Mujeres e invita a participar de ella.

5. **UCPE:** Plan Estratégico Participativo para el Desarrollo Económico y la Innovación Social: se están revisando los escenarios, por el impacto del COVID19, donde el teletrabajo y la educación a distancia es ya hoy una realidad. Se enviará una encuesta a las OSC, que puedan replicar.

6. La próxima reunión virtual, se realizará el lunes 18 de mayo del 2020, a las 10,30 hs.

7.

#### PARTICIPANTES

UCPE	Christian Isernia
FUNDACIÓN SUMA VERITAS	Graciela de Otto
FUNDACIÓN SUMA VERITAS	Silvia Irachet
UCPE	Francisco Silva
UCR	Silvia Collin
UCPE	Danilo Villanueva
CRARA	Eugenia Cabrera
MUJERES EN ACCION	Elida Cecconi
MUJERES EN ACCION	Elsa González
FUNDACION VALTA THORSEN	Salua Gavilanes
COLEGIO DE ESCRIBANXS CABA	Elena Pietrapertosa
UCPE	Alfredo Llana
AMAI	Martha Alonso
AMJA	Sandra Guagnino
ASOCIACIÓN FORO DEL MERCOSUR	Amalia Mattio
FUNDACIÓN SENDEROS AMBIENTALES	Ana Sáez
PARTIDO SOCIALISTA	Adriana Rodríguez
ACIERA	José Riveros
UCPE	Sandra Guttelsohn
FECOBA	Elisabet Piantentini

UCPE	Juan Pablo Collado
UCPE	Yamil Asch
PARTIDO DE LA CIUDAD EN ACCION	María Teresa Fattori
COLEGIO DE PROFESIONALES DE SOCIOLOGXS	Lucia Cavalo
COLEGIO DE PROFESIONALES DE SOCIOLGXS	Lina Papadacos
SINDICATO DE COMERCIO	María Inés Costilla
UCPE	Sandra Agüero
ASOCIACION CIUDADANA POR LOS DDHH	María José Lubertino